

Municipio de Juárez, Chihuahua

Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función

Auditoría De Cumplimiento: 2020-D-08037-19-0652-2021

652-GB-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	35,611.3
Muestra Auditada	30,716.4
Representatividad de la Muestra	86.3%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2020 del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función al Municipio de Juárez, Chihuahua, fueron por 35,611.3 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 30,716.4 miles de pesos, que representó el 86.3% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación al Control Interno se presentarán en la auditoría núm. 651-DS-GF que lleva por título "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", realizada al Municipio de Juárez, Chihuahua en la revisión de la Cuenta Pública 2020.

Transferencia de Recursos

2. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, se determinó que se cumplió con la normativa, conforme a lo siguiente:

- a) El Municipio de Juárez, Chihuahua (municipio), abrió dos cuentas bancarias productivas y específicas, una para la recepción, administración y manejo de los Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera

Directa o Coordinada la Función (FORTASEG) 2020 por 35,611.3 miles de pesos, la cual se notificó, en tiempo y forma, a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua (SH), y en la que se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2020 por 145.6 miles de pesos, y 4.4 miles de pesos al 31 de marzo de 2021, para dar un total de 150.0 miles de pesos, y otra cuenta bancaria en donde se depositaron recursos por 7,122.3 miles de pesos que corresponden a la aportación municipal (coparticipación) convenida en el Convenio Específico de Adhesión, que representan el 20.0% de los recursos del FORTASEG 2020 que le fueron asignados por 35,611.3 miles de pesos, por lo que cumplió con el porcentaje mínimo establecido por la normativa, que es del 20.0%, y en la que se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2020 por 10.2 miles de pesos; asimismo, el municipio remitió, en tiempo y forma, a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) las cartas de apertura de las cuentas bancarias.

- b) En la cuenta bancaria del Municipio de Juárez, Chihuahua, utilizada para la recepción, administración y manejo de los recursos del FORTASEG 2020, el día 30 de marzo de 2020 fueron depositados 28,489.0 miles de pesos, que corresponden al 80.0% del monto total convenido por 35,611.3 miles de pesos, y pertenecen a la primera ministración del FORTASEG 2020, así como rendimientos financieros por 7.1 miles de pesos; asimismo, el municipio acreditó cumplir en tiempo y forma con los requisitos para acceder al subsidio y a la ministración referida.
- c) El Municipio de Juárez, Chihuahua, realizó, en una sola exhibición y dentro del plazo establecido por la normativa, la aportación municipal (coparticipación) por 7,122.3 miles de pesos, para ser devengados de manera concurrente con los recursos federales del FORTASEG 2020 por 35,611.3 miles de pesos, lo que representa un financiamiento conjunto de 42,733.6 miles de pesos, a fin de destinarlos para los conceptos y conforme a los lineamientos establecidos por el SESNSP en alineación con los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP).
- d) En la cuenta bancaria del Municipio de Juárez, Chihuahua, utilizada para la recepción, administración y manejo de los recursos del FORTASEG 2020, el día 27 de octubre de 2020 se depositaron 7,122.3 miles de pesos, que corresponden al 20.0% del monto total convenido por 35,611.3 miles de pesos, y pertenecen a la segunda ministración del FORTASEG 2020, así como rendimientos financieros por 1.4 miles de pesos; asimismo, el municipio acreditó cumplir en tiempo y forma con los requisitos para acceder al subsidio y a la ministración referida.
- e) El Municipio de Juárez, Chihuahua, emitió los recibos oficiales de los recursos depositados en la cuenta bancaria conforme a la normativa y los remitió, en tiempo y forma, a la DGVS del SESNSP y a la SH, respectivamente. Cabe mencionar que los recursos del FORTASEG 2020 no se gravaron ni afectaron en garantía.

- f) El Municipio de Juárez, Chihuahua, no accedió a la bolsa de recursos concursables del FORTASEG 2020.
- g) Se constató que los saldos en la cuenta bancaria del Municipio de Juárez, Chihuahua, utilizada para la recepción, administración y manejo de los recursos del FORTASEG 2020, al 31 de diciembre de 2020, y al 31 de marzo de 2021, se conciliaron con los saldos pendientes por devengar y pagar reportados en el cierre del ejercicio FORTASEG 2020 y en la estructura programática presupuestaria en las mismas fechas; asimismo, se comprobó que el municipio no transfirió recursos del FORTASEG 2020 a cuentas bancarias de otros fondos y programas con objetivos distintos, tampoco incorporó recursos de otras fuentes de financiamiento ni aportaciones de los beneficiarios de las acciones.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. Con la revisión del rubro de registro e información financiera de las operaciones, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) Se constató que el Municipio de Juárez, Chihuahua, registró, en su sistema contable y presupuestario, los ingresos recibidos del FORTASEG 2020 por 35,611.3 miles de pesos; de igual forma, se comprobó el registro de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria del municipio al 31 de marzo de 2021 por 150.0 miles de pesos, así como los rendimientos financieros transferidos por la SH por 8.5 miles de pesos y los egresos realizados al 31 de marzo de 2021 por 28,880.3 miles de pesos.

Con lo anterior, se determinó una muestra de las erogaciones financiadas con recursos del subsidio por 23,985.4 miles de pesos, las cuales se soportaron en la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se identificó con el sello "Operado FORTASEG 2020".

- b) El Municipio de Juárez, Chihuahua, incluyó en el Estado Analítico de Ingresos por Concepto de Ingresos de la Cuenta Pública Municipal 2020 los recursos recibidos del FORTASEG 2020 por 35,611.3 miles de pesos y en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos las erogaciones por 28,880.3 miles de pesos, cifra que coincidió con la reflejada en los registros contables y presupuestarios.

Destino de los Recursos

4. Al Municipio de Juárez, Chihuahua, le fueron transferidos recursos del FORTASEG 2020 por 35,611.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, se comprometieron y devengaron 28,880.3 miles de pesos, monto que representó el 81.1%, de los recursos transferidos, por lo que, a ésta fecha, existieron recursos no comprometidos ni devengados por 6,731.0 miles de pesos, que representan el 18.9%, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en enero de 2021, antes de la revisión. Cabe mencionar que, de los recursos comprometidos y devengados al 31 de diciembre de 2020 por 28,880.3 miles de

pesos, se pagaron 25,192.1 miles de pesos en la misma fecha, y 28,880.3 miles de pesos al 31 de marzo de 2021.

Por otra parte, de los rendimientos financieros transferidos por la SH y generados en la cuenta bancaria del municipio por 158.5 miles de pesos, 129.9 miles de pesos se comprometieron, devengaron y pagaron al 31 de diciembre de 2020, y 28.6 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE en enero y abril de 2021, antes de la revisión; sin embargo, el Municipio de Juárez, Chihuahua, no aplicó todos los recursos del FORTASEG 2020, así como los rendimientos financieros transferidos por la SH y generados en la cuenta bancaria del municipio en los fines del subsidio, en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, de los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio, del Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Técnico y demás disposiciones jurídicas, debido a que reintegró recursos del subsidio por 6,731.0 miles de pesos, así como rendimientos financieros por 28.6 miles de pesos a la TESOFE en enero y abril de 2021, antes de la revisión.

RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO
EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA
FUNCIÓN MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA DESTINO DE LOS RECURSOS

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Núm.	Programa con Prioridad Nacional	Presupuesto	Comprometido al 31 de diciembre de 2020	Devengado al 31 de diciembre de 2020	% de los recursos transferidos	Pagado al 31 de diciembre de 2020	Pagado al 31 de marzo de 2021
B	Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y de las Instituciones de Seguridad Pública.	13,780.5	9,643.3	9,643.3	27.1	9,643.3	9,643.3
C	Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	20,180.8	17,587.4	17,587.4	49.4	14,212.3	17,587.4
D	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	1,650.0	1,649.6	1,649.6	4.6	1,336.5	1,649.6
Total		35,611.3	28,880.3	28,880.3	81.1	25,192.1	28,880.3

FUENTE: Estados contables y presupuestarios y reporte de cumplimiento de metas del recurso federal FORTASEG acumulado al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de marzo de 2021 proporcionados por el municipio.

NOTA: No se consideran los rendimientos financieros transferidos por la SH y generados en la cuenta bancaria del municipio por 158.5 miles de pesos, de los cuales 129.9 miles de pesos se comprometieron, devengaron y pagaron al 31 de diciembre de 2020, y 28.6 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE en enero y abril de 2021, antes de la revisión.

La Contraloría Municipal de Juárez, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DI-410/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Con la revisión del rubro de destino de los recursos, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) El Municipio de Juárez, Chihuahua, recibió recursos del FORTASEG 2020 por 35,611.3 miles de pesos, de los cuales realizó una adecuación presupuestaria por 3,614.9 miles de pesos al Programa con Prioridad Nacional denominado Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, monto que representó el 10.2% de los recursos transferidos, y se comprobó que la adecuación fue autorizada por la DGVS del SESNSP.
- b) Para el Programa con Prioridad Nacional denominado Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y de las Instituciones de Seguridad Pública, el Municipio de Juárez, Chihuahua, destinó recursos del FORTASEG 2020 por 9,643.2 miles de pesos al 31 de marzo de 2021, monto que representó el 27.1% de los recursos transferidos, y se verificó que se devengaron para los Subprogramas Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y Profesionalización, Certificación y Capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública para la realización de 271 evaluaciones al personal de nuevo ingreso y 500 evaluaciones al personal en activo (ascensos y promociones) por 6,168.0 miles de pesos, otorgamiento de becas a policías de nuevo ingreso por 2,612.7 miles de pesos y la impartición de cursos de formación inicial y evaluaciones al personal por 862.5 miles de pesos, y se comprobó que las pruebas y los cursos se aplicaron por el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, el cual cuenta con la acreditación vigente del Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA) del SESNSP, además de contar con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitieron dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas; los cursos fueron autorizados por la DGVS del SESNSP y cumplieron con el procedimiento y requisitos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización; además, las becas se otorgaron a 176 policías de nuevo ingreso.
- c) El Municipio de Juárez, Chihuahua, destinó recursos del FORTASEG 2020 por 17,587.4 miles de pesos al 31 de marzo de 2021 para el Programa con Prioridad Nacional denominado Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, monto que representó el 49.4% de los recursos transferidos, y se verificó que se devengaron para el Subprograma Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, y de una muestra de 14,342.2 miles de pesos para la adquisición de uniformes y botas, se constató que cumplieron con los destinos de gasto establecidos en la normativa.
- d) El Municipio de Juárez, Chihuahua, erogó 1,649.6 miles de pesos al 31 de marzo de 2021 para el Programa con Prioridad Nacional denominado Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, monto que representó el 4.6% de los recursos transferidos, y se comprobó que se devengaron para el

Subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana que cumplió con los destinos de gasto establecidos en la normativa.

- e) El Municipio de Juárez, Chihuahua, no destinó recursos del FORTASEG 2020 para los Programas con Prioridad Nacional denominados Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y Sistema Nacional de Información.

6. El Municipio de Juárez, Chihuahua, destinó recursos del FORTASEG 2020 para el Programa con Prioridad Nacional denominado Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y de las Instituciones de Seguridad Pública, se verificó que se devengaron en el Subprograma Profesionalización, Certificación y Capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública 3,475.3 miles de pesos, los cuales se ejercieron en la impartición de cursos de formación, capacitación y actualización de los elementos policiales, donde el municipio informó que, en 2020, contó con 2,538 elementos policiales, de éstos, fueron capacitados 2,434 elementos, que representan el 95.9%, de los cuales 77 elementos recibieron capacitación inicial, y 2,357 elementos capacitación continua.

RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA CURSOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES
CUENTA PÚBLICA 2020

Municipio de Juárez, Chihuahua	Número de elementos de Seguridad Pública en el municipio	Número de elementos capacitados	% de los elementos capacitados con los que cuenta el municipio	Número de elementos	
				Capacitación inicial	Capacitación continua
Policía Municipal	2,538	2,434	95.9	77	2,357

FUENTE: Estructuras programáticas presupuestarias al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de marzo de 2021 proporcionadas por el municipio.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

7. Con la revisión del rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) Con la revisión de los expedientes técnicos de una muestra de tres procesos, uno por licitación pública nacional y dos por adjudicación directa, para la adquisición de uniformes y botas y contratación de servicios de evaluación y capacitación, correspondientes al contrato núm. DCA/SSPM/115/2020 y convenios de colaboración núm. ISSPE-63-FSEG-CHI-2020 y sin número de los Programas con Prioridad Nacional denominados Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública y Profesionalización, certificación y

capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, financiados con recursos del FORTASEG 2020 por 21,372.7 miles de pesos, se constató que el Municipio de Juárez, Chihuahua, los adjudicó de conformidad con la normativa y se acreditaron de manera suficiente los casos de excepción a la licitación pública por medio del dictamen fundado, motivado y soportado, además de contar con la autorización del Comité de Adquisiciones.

- b) Los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- c) Los representantes legales, accionistas, comisarios y demás personas que representaron a las empresas no formaron parte de dos o más personas morales participantes en los procesos de adjudicación.
- d) Los procesos se ampararon en un contrato y dos convenios de colaboración, los cuales se encontraron debidamente formalizados por las instancias participantes y cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas.
- e) El contrato núm. DCA/SSPM/115/2020 fue congruente con lo estipulado en las bases de la licitación pública nacional, y el proveedor garantizó, mediante fianza, el cumplimiento del contrato.
- f) Se verificó que los uniformes, las botas y los servicios cumplieron con las especificaciones requeridas, se realizaron modificaciones al contrato y a un convenio de colaboración, las cuales se encontraron debidamente justificadas y amparadas en un convenio modificatorio y un adendum, respectivamente, y los uniformes y las botas se entregaron y los servicios fueron prestados en las fechas y lugares establecidos en el contrato y los convenios correspondientes, por lo que no existieron casos en que ameritaran la aplicación de penas convencionales.

Obra Pública

8. El Municipio de Juárez, Chihuahua, no destinó recursos del FORTASEG 2020 para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas por contrato o por administración directa.

Transparencia

9. Con la revisión del rubro de transparencia, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) Con la revisión del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y de la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del municipio, se verificó que éste reportó, de manera oportuna, a la SHCP los informes del segundo, tercero y cuarto trimestres sobre el ejercicio, el destino, los subejercicios y los reintegros que se generaron, los resultados obtenidos y la evaluación de los recursos

del FORTASEG 2020, con la aplicación de los recursos del subsidio que le fueron transferidos, y de manera pormenorizada el avance físico por medio del formato Nivel Financiero.

- b) El Municipio de Juárez, Chihuahua, dispuso, en el ejercicio fiscal 2020, de un Programa Anual de Evaluación y se publicó en su página de Internet, el cual incluyó al FORTASEG para su evaluación; además, presentó los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Ejercicio Fiscal 2019.
- c) Se constató que el Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Técnico se formalizaron dentro del plazo establecido por la normativa y se publicaron en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del SESNSP.
- d) El Municipio de Juárez, Chihuahua, remitió, en tiempo y forma, a la DGVS del SESNSP los avances físico-financieros mensuales de marzo a diciembre de 2020 y los informes mensuales de abril a diciembre de 2020, así como los informes del primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2020; asimismo, remitió, en tiempo y forma, a la DGVS del SESNSP, las actas de cierre de aquellos recursos devengados y pagados al 31 de diciembre de 2020 y de aquellos recursos comprometidos y devengados pero que no fueron pagados al 31 de diciembre de 2020, y los comprobantes de los reintegros; además, la información reportada a la DGVS del SESNSP en el cuarto trimestre y el acta de cierre coincidió con la cifra reflejada en los registros contables y presupuestarios por 28,880.3 miles de pesos.

10. El Municipio de Juárez, Chihuahua, no mostró evidencia de la publicación de los informes del segundo, tercero y cuarto trimestres reportados a la SHCP por medio del formato Nivel Financiero en su página de Internet o en otro medio de difusión local; además, la información reportada a la SHCP en el cuarto trimestre del Formato Nivel Financiero por 29,069.8 miles de pesos difiere de la cifra reflejada en los registros contables y presupuestarios por 28,880.3 miles de pesos.

La Contraloría Municipal de Juárez, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DI-411/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El Municipio de Juárez, Chihuahua, no presentó evidencia de la publicación del Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Técnico en su página de Internet o en otro medio de difusión local.

La Contraloría Municipal de Juárez, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DI-412/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 30,716.4 miles de pesos, que representó el 86.3% de los 35,611.3 miles de pesos transferidos al Municipio de Juárez, Chihuahua, mediante el Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función 2020. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el municipio no había comprometido ni devengado el 18.9% por 6,731.0 miles de pesos, ni pagado el 29.3% por 10,419.2 miles de pesos de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2021, aun no pagaba el 18.9% por 6,731.0 miles de pesos de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Municipio de Juárez, Chihuahua, infringió la normativa del subsidio, principalmente en materia de destino de los recursos y transparencia, así como de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio y del Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Técnico; las observaciones determinadas originaron la promoción de las acciones correspondientes.

Se incumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función, ya que el Municipio de Juárez, Chihuahua, no publicó los informes del segundo, tercero y cuarto trimestres reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio del formato Nivel Financiero, ni el Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Técnico en su página de Internet o en otro medio de difusión local; además, la información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el cuarto trimestre del Formato Nivel Financiero difiere de la cifra reflejada en los registros contables y presupuestarios, lo cual limitó al municipio a conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión, el Municipio de Juárez, Chihuahua, en general, realizó una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería y la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, Chihuahua.